

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

159

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **02/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **FERNANDO VINICIO ERAZO BUSTAMANTE CONSTRUCTORA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.88 de 08/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

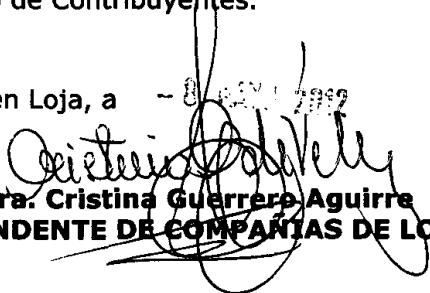
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FERNANDO VINICIO ERAZO BUSTAMANTE CONSTRUCTORA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

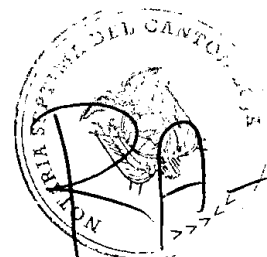
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a - 08 Mayo 2012


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7425452
Nro. Trámite 7.2012.72
GMP/ 



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la Intendente de
Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Mayo 09 del 2012


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001
Tel. 2560285

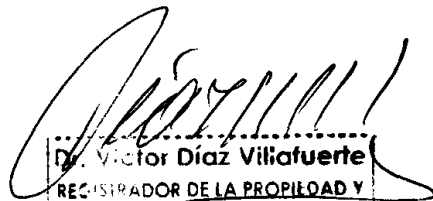


PA-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

-SA Zamora, once de mayo de dos mil doce.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.12.159, DE LA COMPAÑIA "FERNANDO VINICIO ERAZO BUSTAMANTE CONSTRUCTORA S.A." que antecede, bajo la Partida Nro.9, Repertorio Nro.61, Tomo Nro.9 de Resoluciones del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.


Dr. Víctor Díaz Villafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA